

NORMATIVA DE LA MARCHA DE MONTAÑA FAMILIAR

1.- FECHA Y LUGAR

La prueba Herri Ametsa Talaia Mendi Martxa familiarra se celebrará el día **25 de enero de 2026**, a las **9:30**.

2.- RECORRIDO

Dará comienzo en la ikastola Herri Ametsa, recorrerá el monte Ulía y tendrá una longitud de **3,7 km**. Algunas personas se ocuparán de guiar a las personas participantes y tanto el recorrido como los kilómetros estarán debidamente señalizados.

Una vez terminada la marcha, habrá **un punto de avituallamiento en la ikastola** provisto de diferentes bebidas y alimentos.

3.- INSCRIPCIÓN

Sólo podrán participar personas mayores de 16 años y las personas menores que las acompañen. El periodo de inscripción empezará el **15 de diciembre (a las 12 del mediodía)** de 2025 y terminará el **25 de enero de 2026**. Únicamente se podrá realizar la inscripción a través de la página web www.herrikrosa.eus y habrá un máximo de **200 participantes**.

No se puede participar sin inscribirse o suplantando la identidad de otra persona. En el caso de que alguien actuara de esa manera, la persona participante no estará cubierta por el seguro del evento ni tendrá derecho a los servicios reservados a las personas participantes oficiales.

¿CÓMO REALIZAR LA INSCRIPCIÓN?

Todos las personas participantes deben entrar en www.herrikrosa.eus y si es por primera vez, registrarse allí. Luego tendrán la oportunidad de apuntarse a la marcha de montaña.

En el caso de carecer de DNI (por ejemplo, los niños), deberán de rellenar el formulario para registrarse y en el apartado "código de identificación" deberán poner lo siguiente:

- en primer lugar, la letra inicial de la persona menor,
- a continuación, el primer apellido, entero,

- o finalmente, la fecha de nacimiento (primero, el año, con sus cuatro cifras; a continuación, el mes y el día, cada uno con dos cifras).

No se dejará espacio entre cada indicación: por ejemplo, para una participante llamada Ana Mari Gartzia Lasa, nacida el 30 de mayo de 2014, se escribirá **agartzia20140530**. Las personas menores inscritas en las pasadas ediciones no tendrán que crear un nuevo código: bastará con indicar el mismo código de las ediciones anteriores.

Una vez rellenados todos los datos del registro, hay que entrar en el apartado "**Alumno/a de la ikastola o niño/a**" y, después de indicar el código de identificación antes mencionado, podrá realizar su inscripción. Las personas participantes **deberán de comprobar** que su nombre y apellidos figuran **en la lista de personas inscritas**.

4.- REGALOS Y REFRIGERIO

Todas las personas participantes podrán participar en el sorteo de regalos que se celebrará después de la actividad.

Después de todos los eventos del día **se celebrará el *hamaiketako* popular**.

5.- ENTORNO

Una parte de Ulía es **Zona Especial de Conservación**. La marcha de montaña familiar se desarrollará por zonas de monte. Por lo tanto, es fundamental cumplir las normas y obligaciones relacionadas con el respeto y cuidado del medio natural:

- Respetar el entorno. No dañar los recursos naturales, geológicos, culturales, fauna y flora...
- Respetar el itinerario establecido y balizado por la organización, no saliéndose de éste tomando atajos.
- No tirar basura (desperdicios, envolturas, alimentos, material, ...) salvo en los lugares habilitados por la organización.
- Remitir a la organización cualquier conducta medioambiental negligente de otras personas participantes.

6.- SEGURIDAD

La organización velará por que la prueba se desarrolle en orden y disciplina, contando para ello con la ayuda de las personas **voluntarias** y **Cruz Roja**.

La organización podrá desviar o cambiar el recorrido de la marcha de montaña o suspenderla debido a las inclemencias meteorológicas o a otros factores que así lo obliguen.

7. RESPONSABILIDAD

Todas las personas participantes inscritas en la marcha de montaña Herri Ametsa Talaia entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Cada persona participante asumirá el riesgo que implica la actividad deportiva. En el caso de las personas menores, las personas progenitoras o tutoras legales, como responsables, al realizar la inscripción, declararán que la persona participante no tiene ningún impedimento para participar en la marcha de montaña y que, en consecuencia, le dan su permiso para ello.

Por otra parte, la organización cuenta con un **seguro de responsabilidad civil y de accidentes** para las personas participantes. No obstante, no se hará responsable de accidentes derivados de padecimientos o condiciones preexistentes, imprudencia, negligencia, incumplimiento de las normas o del reglamento, ni de los ocurridos durante los desplazamientos hacia o desde el lugar de la prueba. Las personas participantes aceptan exonerar y liberar de toda responsabilidad civil a la entidad organizadora, a sus colaboradoras, patrocinadoras y a otras personas participantes, así como a sus herederos.

Será obligación de toda persona participante auxiliar a quien necesite ayuda y comunicar cualquier incidente a la organización.

8.- DERECHOS DE IMAGEN

Toda persona participante autoriza a la organización a utilizar y publicar libremente toda fotografía o vídeo grabado en el contexto de la carrera.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS

Las personas participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate, con finalidad deportiva, sus datos de carácter personal.

10.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO

El mero hecho de participar en la marcha significa la aceptación de este reglamento.

INFORMACIÓN

☎: 943 393 520

email: kirolkomisioa@herriametsa.com